



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Junio primero de dos mil veintiuno

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S
Ejecutado	PAULO AGUDELO RESTREPO
Radicado	No. 05001-31-03-015-2018-00576-00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión del proceso que se hace por parte del apoderado del demandante, a fin de darle tramite, se requiere a la parte para que cumpla con los requisitos del numera segundo del artículo 161 del C. G. del P., ya que esta requiere ser firmada por común acuerdo de ambas partes.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44b7faa5eb28724db7c3d378d5f61e24dbc085e7acd839cfdcfbabff83ac**
Documento generado en 02/06/2021 11:28:59 AM